INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte dias del mes de noviembre del año 2019, se presenta el Informe resultante de la Evaluación de Ofertas inherente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS) PARA EL IPS"** con **ID N° 367.162,** elaborado en base a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto N° 21.909 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 "Por el cual se Modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003.-

Por Memorándum DOP/COP/Nº 253/2019 de fecha 06 de noviembre de 2019, la Oficina de Coordinación dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó que por Sorteo realizado se designa la Comisión Evaluadora integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Rolando Acuña, por la Dirección Operativa de Contrataciones.
- Abg. Lucia Celeste Rojas Frette, en representación de la Dirección Jurídica.
- Dr. Javier Esteban Benitez, en representación de la Direccion de Apoyo y Servicios.

2. ANTECEDENTES

Por Nota Interna de fecha 30 de mayo de 2019, identificado como NOT-0236-2019-000062, el Centro de Diagnostico e Imágenes solicita el inicio del llamado a Licitación para la **"CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MEDICOS) PARA EL IPS.**

El Departamento Técnico de Contrataciones por Memorándum DOP/DTC/N° 0961/2019 de fecha 1 de julio de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se ha incluido en el PAC 2019, el llamado para la **"CONTRATACION DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MEDICOS) PARA EL IPS"** con **ID Nº 367.162.-**

Que, por Resolución Nº 040-022/19 de fecha 13 de agosto de 2019, el Consejo de Administración resolvió: "1º) Autorizar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS) PARA EL IPS"**. 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS) PARA EL IPS"**, Art. 3º Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).-

Por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1125/19 de fecha 19 de agosto de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS) PARA EL IPS".-**

En fechas 27, 28 y 29 de agosto de 2019, fue publicada la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS) PARA EL IPS"**, en medios de comunicación.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto por Memorándum CA N° 5000005847 de fecha 01 de julio de 2019, informa el referido llamado corresponde al objeto de gasto **275 "SERVICIOS DE PRIMEROS AUXILIOS Y TERCERIZADOS"** del **Programa N° 2 "Servicios Sociales de Calidad"**, y que cuenta con

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. Nº 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2955/19 de fecha 01 de julio de 2019. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual.

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE **ID N° 367.162** en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 08:37 hs del día 29 de octubre de 2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con **ID: 367.162, "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MÉDICOS) PARA EL IPS",** arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

- ✓ **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. MECOMPA S.A. - RUC: 80004221-2.**
- ✓ **SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC: 80003453-8.**

5. APERTURA DE SOBRES OFERTAS

Según Acta N° 096/19 de fecha treinta y un días del mes de octubre, siendo las 09:00 horas, se dio apertura a las ofertas presentadas:

1. **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A. - RUC: 80004221-2:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 11.500.000.- (Guaraníes Once millones ciento cincuenta mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 3.697.132.152.- (Guaraníes Tres mil seiscientos noventa y siete millones ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y dos) IVA incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento veinte millones).** Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 1508046478/000.- Cuenta con 2 Endosos de vigencia de Póliza. Total de hojas foliadas 174 (ciento setenta y cuatro)

2. **SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC: 80003453-8:** Según planilla de precios cotiza por un monto total de precios unitarios de **Gs. 11.800.000.- (Guaraníes Once millones ochocientos mil). IVA incluido,** y por un monto máximo de **Gs. 3.697.132.152.- (Guaraníes Tres mil seiscientos noventa y siete millones ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y dos) IVA incluido.** No presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta.- Total de hojas foliadas 390 (trescientos noventa)

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.	PRESENTA	**NO PRESENTA**	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prov. N° 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

0000142

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA.

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. – MECOMPA S.A.
Sanatorio San Roque S.R.L. no presentó Poliza de Mantenimiento de Oferta.
Folio 118. Solo presenta facturación a partir del 2017, no asi de años anteriores como dice el Pliego de Bases y Condiciones.
Balance no esta firmada por el Contador de la empresa.
2(dos) de las Actas de Recepcion Final son de Radioterapia, no de Medicina Nuclear, como dice el Pliego de Bases y Condiciones.

SAN ROQUE S.R.L.
Se deja expresa constancia de que en oportunidad de la Subasta a la Baja del presente llamado Sanatorio San Roque S.R.L., presento la Poliza N° 1508005815 de Caucion / Sum. y/o Servicios Garantia de Ofertas emitida por la Aseguradora Patria S.A. de Seguros y Reaseguros en fecha de emision 25/10/19, con vigencia hasta 05/05/2020.

DESCARGO DE ACUERDO A LAS OBERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA:

- La firma Sanatorio San Roque S.R.L. no presenta la Poliza de Mantenimiento de Oferta, por lo que la documentacion es de carácter sustancial, en consecuencia no se procede a analizar los demas documentos que compone la oferta conforme expresa en el punto 6 del **"INFORME JURIDICO Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL"**.

6. INFORME JURÍDICO Y VERIFICACION DE LA DOCUMETACION SUSTANCIAL.-

Verificadas las documentaciones presentadas por los oferentes y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la presente convocatoria se concluye cuanto sigue

- **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.- MECOMPA S.A., RUC 80004221-2**

- DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

Presenta constancia de SIPE N° 1574672. Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "*DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Decreto Nº 5174/05 por el cual se modifican algunos Artículos del Decreto 21.909/03.

Monto de la OFERTA.	Garantía de Mantenimiento	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. **3.697.132.152**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asimismo, fue consultado en la base de datos del SINARH, sin que ninguna de las siguientes personas, aparezcan en la misma:

1	HUGO CODAS THOMPSON
2	OSCAR CODAS THOMPSON
3	ANA PERONI DE CODAS THOMPSON
4	FLORENCIA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON
5	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO
6	OSCAR GUILLERMO CODAS THOMPSON PERONI
7	TERESA DUARTE DE AMARILLA
8	GLORIA DE PELLEGRINI

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. Nº 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

- **DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL de la OFERTA:**

Verificada la Documentación de Carácter Formal, se observa que la misma cumple con la las solicitadas por el Pliego de Bases y Condiciones.

- **SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. RUC 80003453-8.**

Monto de la OFERTA.	Garantía de Mantenimiento	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
Gs. **3.697.132.152**	**NO CUMPLE**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificada la documentación de carácter sustancial, no se observa entre los documentos que forman la oferta de la firma, la póliza de garantía de mantenimiento de oferta.

Al respecto, se trae a colación lo dispuesto en las IAO, específicamente en el punto 24, inciso b), que se copia a continuación: "*La Convocante confirmará que los siguientes documentos e información han sido proporcionados con los documentos de la oferta. Si cualquiera de estos documentos o información faltaran, o sea presentada en forma irregular la oferta será rechazada:*

II. Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida".

En ese sentido, las IAO que forman parte del PBC, deben ser cumplidas como la ley misma, por lo tanto y de acuerdo a la normativa mencionada más arriba, se tiene por descalificada la oferta presentada por el Sanatorio San Roque SRL, considerando que no fue presentada la póliza de garantía de oferta, en consecuencia no se procede a analizar los demás documentos que compone su oferta.-

Por otro lado, según la observación realizada en el acto de presentación y apertura física de oferta, por la firma que se copia a continuación:

"*Se deja expresa constancia de que en oportunidad de la subasta a la baja del presente llamado Sanatorio San Roque SRL presentó la Póliza....de caución/sum y/o Servicios Garantía Ofertas emitida por la Aseguradora Patria...*"

Al respecto, se ha verificado en el Acta Virtual la carga de la póliza mencionada por la firma, sin embargo, al omitir su presentación de forma física al tiempo de presentación de la oferta física, la misma no puede ser subsanada por ser un documento de carácter sustancial, por lo tanto se procede a rechazar la oferta en los términos mencionados más arriba.

7. INFORME SINARH

Verificación Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03*"...

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucia Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. N° 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Por correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2019, se le solicitó a la **Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones** lo siguiente:

La verificación en los registros de la b de datos del SINARH, si los oferentes cuyos números de cedulas de identidad remitimos adjunto de la firma que sigue en competición, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.

1	HUGO CODAS THOMPSON	218310
2	OSCAR CODAS THOMPSON	260956
3	ANA PERONI DE CODAS THOMPSON	728539
4	FLORENCIA TERESA LLANO DE CODAS THOMPSON	308532
5	QUIRNO FEDERICO CODAS THOMPSON LLANO	862989
6	OSCAR GUILLERMO CODAS THOMPSON PERONI	728611
7	TERESA DUARTE DE AMARILLA	980217
8	GLORIA DE PELLEGRINI	

RESPUESTA: La Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones remite por Memorándum DOP/COP Nº 261/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el reporte solicitado

8. REGISTRO DE INHABILITADOS.

Se ha insertado el número de RUC de las empresas oferentes en el Registro de Inhabilitados situado en la plataforma digital de la DNCP, y se ha constatado que las mismas no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado:

- ✓ **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. MECOMPA S.A. - RUC: 80004221-2.**
- ✓ **SANATORIO SAN ROQUE S.R.L. - RUC: 80003453-8.**

9. VERIFICACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS.

Siguiendo el Método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de las ofertas presentadas por la firmas, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que no se encuentran errores en la empresa.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. Nº 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

10. INFORME COMPARATIVO DE PRECIOS

A continuación se presenta el cuadro comparativo de precios ofertados

- **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. MECOMPA S.A.**

Item N°	Código de Cátalogo	Dependencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total c/ IVA	Precio Referencial	%
1	85121808-009	Centellografia Ósea	Unidad	Evento	1	705.000	705.000	1.013.458	-30%
2	85121808-009	Centellografia Ósea Tres Faces	Unidad	Evento	1	365.000	365.000	1.028.653	-65%
3	85121808-009	Centellografia - Rastreo Corporal con I 131 de 5 milicurie	Unidad	Evento	1	150.000	150.000	734.753	-80%
4	85121808-009	Centellografia Renal con Furosemida	Unidad	Evento	1	500.000	500.000	1.138.866	-56%
5	85121808-009	Centellografia Renal sin Furosemida	Unidad	Evento	1	400.000	400.000	881.703	-55%
6	85121808-009	Centellografia de Tiroides con Tecnecio	Unidad	Evento	1	90.000	90.000	367.376	-76%
7	85121808-009	Centellografia Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI	Unidad	Evento	1	130.000	130.000	1.145.214	-89%
8	85121808-009	Centellografia Perfusion Miocardica SPECT	Unidad	Evento	1	650.000	650.000	2.571.640	-75%
9	85121808-009	Centellografia Perfusion Miocardica SPECT c/ Dipiridamol	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000	3.379.860	-70%
10	85121808-009	Centellografia para Sangrado Gastroinstestinal	Unidad	Evento	1	70.000	70.000	367.369	-81%
11	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento Hipertiroidismo con I 131 de 15 milicurie	Unidad	Evento	1	390.000	390.000	2.204.257	-82%
12	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento post operatorio con I 131 dosis ablativa de 100 milicurie	Unidad	Evento	1	2.900.000	2.900.000	7.930.234	-63%
13	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento de Metástasis con Yodo 131 dosis ablativa 150 milicurie	Unidad	Evento	1	4.150.000	4.150.000	10.261.531	-60%

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. N° 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

11. ANALISIS DE COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Durante esta evaluación, luego de haber ordenado las ofertas, conforme al precio ofertado y las que cumplen con las Especificaciones técnicas. El comité procedió a solicitar a la firma: **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.,** por Nota de fecha 11 de noviembre de 2019, una explicación detallada de la composición de los precios ofertados, debido a que en algunos *ítems* el precio ofertado es menor al (30%) treinta por ciento.

La firma: **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.**, por mesa de entrada, remite el desglose y composición de su precio detallado, ***lo cual fue verificado, analizado y posteriormente aceptado por esta comisión evaluadora***. Dicha nota consta en el antecedente.

12. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.									
		2016		2017		2018		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	36.372.604.977	0,13	48.421.533.372	20,09	45.012.245.295	10,70	**10,31**	CUMPLE
	Pasivo corriente	4.843.112.535		2.410.348.164		4.208.412.897			
Endeudamiento	Pasivo total	4.843.112.535	0,07	2.410.348.164	0,03	4.208.412.897	0,04	**0,05**	CUMPLE
	Activo total	74.345.781.569		83.949.674.019		100.949.674.019			
Rentabiliad	Utilidad neta	13.275.090.084	5,90	14.387.160.327	6,39	14.387.160.327	6,39	**6,23**	CUMPLE
	Capital	2.250.000.000		2.250.000.000		2.250.000.000			
Capital	Activo corriente					45.012.245.295	40.803.832.398	**554.569.823**	CUMPLE
	Pasivo corriente					4.208.412.897			
									3.697.132.152

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. N° 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

13. CUADRO DE FACTURACIONES.

MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.		
CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ULTIMOS 10 AÑOS -10 (diez) años (2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015– 2016– 2017- 2018)		
AÑO	**CONTRATO Y/O FACTURA**	**MONTO**
2009	Contrato N° 444/2009	32.070.000
2009	Contrato N° 596/2009	873.271.000
2010	Factura 001-002-0012246	44.239.195
2011	Contrato N° 117/2011	668.050.000
2012	Contrato N° 211/2012	1.020.257.000
2013	Factura 001-002-0017662	74.062.000
2014	Contrato N° 79/2014	370.000.000
2015	Contrato N° 18/2015	580.000.000
2015	Contrato N° 40/2015	1.316.000.000
2016	Contrato N° 307/2016	1.999.870.000
2017	Contrato N° 256/2017	2.500.685.000
2018	Contrato N° 350/2018	3.080.943.460
Total Gs.		**10.759.564.655**
30% de la oferta		**1.109.139.646**
Monto de la Oferta		**3.697.132.152**

14. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACION FORMAL.

	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.
Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
1) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
2) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE
3) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
4) Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
5) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
6) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Oferentes en Consorcio	**NO APLICA**

Cualquier otro documento adicional requerido.	
1. Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con equipo Gamma Cámara de no más de 12 años de fabricación. El IPS se reserva el derecho de verificar el estado de funcionamiento del o los equipos.	CUMPLE
2. Declaración Jurada de que cuenta con los técnicos y personal de Salud	CUMPLE

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. N° 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.
suficientemente adiestrados para la realización de los Estudios y tratamientos requeridos.	
3. El oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Licencia otorgada por la Autoridad Reguladora y Radiológica Nuclear – ARRN conforme a lo establecido en la Ley N° 5169 reglamentada según Resolución de ARRN N° 006/2016 aprobada o en trámite de obtención y/o renovación, adjuntar último informe de inspección o Constancia de Mesa de Entrada.	CUMPLE
4. Lista de profesionales a prestar el Servicio, con copia autenticada de los documentos que avalen la condición de: - Contar con registro emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Vigente. - Estar especializado en Diagnóstico por Imágenes y Certificado por la Sociedad Paraguaya de Radiología.	CUMPLE
5. Experiencia de por lo menos 1(uno) año como Especialista en estudios de Medicina Nuclear, demostrado con Certificados o Constancias nacionales o extranjeras.	CUMPLE
6. No habrá dependencia laboral entre el Profesional Médico y el IPS.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.	
1) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) para contribuyente de IRACIS	CUMPLE
2) IVA General de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA
3) Formulario 106 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA
4) Formulario 104 de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018) años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA
5) Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de estudios auxiliares de diagnostico a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 10 (diez) años (2009 – 2010 – 2011 – 2012 – 2013 – 2014 – 2015– 2016– 2017- 2018) y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
1) Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado.	CUMPLE
2) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	CUMPLE
3) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE
4) Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.	CUMPLE
5) Copia autenticada de Patente Municipal Vigente.	CUMPLE
6) Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE
7) Balances de los años 2016, 2017 y 2018.	CUMPLE
8) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2016, 2017 y 2018)	CUMPLE
9) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de servicios de Estudios Auxiliares de Diagnostico objeto del presente llamado donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 10 (diez) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).	CUMPLE
10) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los Servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la*** presentación ***del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. N° 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

15. ACLARACIONES LEGALES Y TECNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION.

- **Solicitud de Documentos mediante Nota N° 1144/19 de fecha: 11 de noviembre de 2019, recepcionado el 13 de noviembre a la - 15:05 hs.**

➢ Composición de Planilla de Precios de los Ítems Ofertados.

Ítem	Descripción
2	Centellografia Ósea Tres Faces
3	Centellografia - Rastreo Corporal con I 131 de 5 milicurie
4	Centellografia Renal con Furosemida
5	Centellografia Renal sin Furosemida
6	Centellografia de Tiroides con Tecnecio
7	Centellografia Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI
8	Centellografia Perfusion Miocardica SPECT
9	Centellografia Perfusion Miocardica SPECT c/ Dipiridamol
10	Centellografia para Sangrado Gastroinstestinal
11	Centellografia p/ Tratamiento Hipertiroidismo con I 131 de 15 milicurie
12	Centellografia p/ Tratamiento post operatorio con I 131 dosis ablativa de 100 milicurie
13	Centellografia p/ Tratamiento de Metástasis con Yodo 131 dosis ablativa 150 milicurie

Conforme al siguiente cuadro:

Estructura de Precio – Indicadores

- ➢ Costo de Producción: gastos por importación/arancel aduanero.
- ➢ Gastos Administrativos: salario del personal, carga social.
- ➢ Gastos de Distribución y/o Comercialización: flete, papelería.
- ➢ Otros Gastos
- ➢ Impuestos
- ➢ Ganancia

Respuesta: la firma respondió la consulta en fecha 14 de noviembre de 2019, a las 14:13 hs. – en tiempo y forma.

16. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones técnicas presentadas por las firmas oferentes, en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MEDICOS) PARA EL IPS"**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a las Adendas, se formulan las siguientes observaciones:

	MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A. - MECOMPA S.A.
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Presentar copias de Contratos y/o Facturas a través de las cuales el oferente demuestre haber facturado en la provisión de servicios de estudios auxiliares de Diagnostico a instituciones públicas o privadas dentro de los últimos 10 (diez) años (2009-2010-2011-2012 – 2013 – 2014 – 2015 – 2016-2017-2018), y que el volumen de negocios en su totalidad sea igual o superior al 30% (treinta por ciento) del valor de su oferta.	CUMPLE
SUMINISTROS REQUERIDOS **EQUIPO PARA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO - Capacidad Técnica** *Declaración Jurada de que la empresa oferente cuenta con equipo Gamma Cámara de no más de 12 años de fabricación. El IPS se reserva el derecho de verificar el estado de funcionamiento del o los equipos.* -El Equipo Gamma Cámara debe tener capacidad de realizar imágenes planas, rastreos	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier A. Benítez Gómez
Reg. Prof. N° 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

captación y para todos los llamados SPECT así también estudios con TC 99, Galio, Indio, Talio Características técnicas de los Equipos Gamma Cámara: -Equipo con un cabezal o doble cabezal, cabezal con accesorios completos, A CITAR: -Colimadores de Alta, Mediana y baja energía. -Colimadores PIN-HOLE. -Impresora Láser color. -Software NM + multimodalidad software de procesamiento de imágenes. -Software MN cardiaco de procesamiento.	
RECURSOS PROFESIONALES *El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de que cuenta con los Técnicos y Personal de Salud suficientemente adiestrados para la realización de los Estudios y Tratamientos requeridos* *Lista de profesionales a prestar el Servicio, con copia autenticada de los documentos, contar con registro emitido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social Vigente. *Certificado por la Sociedad Paraguaya de Radiología de estar Especializado en Diagnóstico por Imágenes. Experiencia de por lo menos 1(uno) año como Especialista en estudios de Medicina Nuclear, demostrado con Certificados o Constancias nacionales o extranjeras. *No habrá dependencia laboral entre el profesional médico y el IPS. Por lo mismo el adjudicatario deberá cumplir con las reglamentaciones legales vigente en materia laboral con el profesional quien estará a su cargo y responsabilidad.	CUMPLE
LOCAL E INSTALACIONES - Capacidad Técnica **Copia Autenticada de Habilitación vigente o certificado actualizado de que se encuentra en trámites de renovación, para prestar Servicios de Imagenología, expedida por el M.S.P y B.S* **El oferente deberá presentar Copia Autenticada de la Licencia otorgada por la Autoridad Reguladora y Radiológica Nuclear – ARRN conforme a lo establecido en la Ley N° 5169 reglamentada según Resolución de ARRN N° 006/2016 aprobada o en trámite de obtención y/o renovación, adjuntar último informe de inspección o Constancia de Mesa de Entrada.* *El adjudicatario debe cumplir obligatoriamente toda la normativa legal vigente para la construcción y funcionamiento de este tipo de instalaciones. No existirán barreras arquitectónicas en acceso a: **Edificio:** permitirá el acceso de ambulancias. **Instalaciones y Sala de Exploración:** permitirá acceso y desplazamiento de pacientes en camilla. Deberá existir un procedimiento que garantice la seguridad del paciente y del personal, articulado, como mínimo en los siguientes aspectos: Señalización adecuada de las instalaciones. Entrenamiento específico del personal en cuestiones de seguridad. Existencia de un protocolo para actuar en accidentes, así como del material mínimo para atender a los posibles lesionados.	CUMPLE
CAPACIDAD DE COBERTURA - Capacidad Técnica *El oferente deberá presentar Declaración Jurada que indique que se encuentra en condiciones para cumplir con lo solicitado en tiempo y forma.* **Cantidad** La demanda diaria es de 10 (diez) Estudios, y 2 (Dos) tratamientos por lo que el oferente deberá aclarar la cantidad de estudios que podrá realizar por día, y si fuese menor a la necesidad del IPS, lo restante se adjudicará al siguiente oferente por abastecimiento simultáneo siempre y cuando se adecuen al precio del ganador.	CUMPLE
DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL *Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Servicios objeto del presente llamado donde conste el **desempeño satisfactorio** en la provisión del referido bien, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió).*	CUMPLE

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. N° 8486
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto***	CUMPLE

17. RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA.

Verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el PBC y Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 411/2018 que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; por tanto esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia:

DESCALIFICAR a la firma **SANATORIO SAN ROQUE S.R.L.** conforme expresa en el punto 6 del **"INFORME JURIDICO Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL"**.

ADJUDICAR la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MEDICOS) PARA EL IPS"** a la firma **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

- **MEDICINA COMPUTARIZADA PARAGUAYA S.A.-MECOMPA S.A.**

MONTO MINIMO	**Gs. 1.848.566.076**
MONTO MAXIMO	**Gs. 3.697.132.152**

Item N°	Código de Cátalogo	Dependencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario C/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	85121808-009	Centellografia Ósea	Unidad	Evento	1	705.000	705.000
2	85121808-009	Centellografia Ósea Tres Faces	Unidad	Evento	1	365.000	365.000
3	85121808-009	Centellografia - Rastreo Corporal con I 131 de 5 milicurie	Unidad	Evento	1	150.000	150.000
4	85121808-009	Centellografia Renal con Furosemida	Unidad	Evento	1	500.000	500.000
5	85121808-009	Centellografia Renal sin Furosemida	Unidad	Evento	1	400.000	400.000
6	85121808-009	Centellografia de Tiroides con Tecnecio	Unidad	Evento	1	90.000	90.000
7	85121808-009	Centellografia Paratiroides con TC 99 SESTAMIBI	Unidad	Evento	1	130.000	130.000
8	85121808-009	Centellografia Perfusion Miocardica SPECT	Unidad	Evento	1	650.000	650.000
9	85121808-009	Centellografia Perfusion Miocardica SPECT c/ Dipiridamol	Unidad	Evento	1	1.000.000	1.000.000
10	85121808-009	Centellografia para Sangrado Gastroinstestinal	Unidad	Evento	1	70.000	70.000
11	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento Hipertiroidismo con I 131 de 15 milicurie	Unidad	Evento	1	390.000	390.000
12	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento post operatorio con I 131 dosis ablativa de 100 milicurie	Unidad	Evento	1	2.900.000	2.900.000
13	85111602-001	Centellografia p/ Tratamiento de Metástasis con Yodo 131 dosis ablativa 150 milicurie	Unidad	Evento	1	4.150.000	4.150.000
MONTO TOTAL EN GUARANIES (IVA INCLUIDO):.....							**11.500.000**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lucía Rojas Frette
Abogada - Mat. N° 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier U. [illegible] Gómez
Reg. [illegible]
Jefe del Serv. de Resonancia Magnética

0000132

MONTO MINIMO ADJUDICADO en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MEDICOS) PARA EL IPS": Gs. 1.848.566.076.- (Guaraníes Un mil ochocientos cuarenta y ocho millones quinientos sesenta y seis mil setenta y seis) IVA Incluido.-**

MONTO MAXIMO ADJUDICADO en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 96/19 "CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS AUXILIARES DE DIAGNOSTICO (CENTELLOGRAFIAS, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTOS MEDICOS) PARA EL IPS": Gs. 3.697.132.152.- (Guaraníes Tres mil seiscientos noventa y siete millones ciento treinta y dos mil ciento cincuenta y dos) IVA Incluido.-**

18. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
e) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Es nuestro informe.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Rolando Acuña
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rolando Acuña
Dirección de Operativa de Contrataciones

Abg. Lucia Celeste Rojas Frette
Dirección Jurídica
Abog. Lucía Celeste Rojas Frette
Mat. Nº 6.419
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Javier E. Benítez Gómez
Reg. Prof. Nº 8486
Jefe del Servi. de Resonancia Magnética

Dr. Javier Esteban Benítez
Dirección de Apoyo y Servicios